Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 7

197/2017

EN - DNM c/ GYPSIES SA s/EJECUCION FISCAL

Buenos Aires, fecha de firma electrónica. RC

Proveyendo el escrito digital titulado "SE ORDENE EMBARGO 197-2017" (presentado por la actora):

Atento lo solicitado y el estado de la causa, decrétese embargo sobre los fondos que la demandada GYPSIES SA CUIT N° 30588243423 tenga depositados en entidades bancarias y/o financieras, hasta cubrir la suma de $709.485,46 en concepto de capital e intereses, con más el 30% de dicho monto que se presupuesta para responder por intereses y costas.

A cuyo fin, líbrese oficio -mediante sistema DEOX- al Banco Central de la República Argentina, haciendo saber a la entidad oficiada que deberá responder únicamente en caso positivo (conforme la comunicación “C“ 24207 del B.C.R.A.) y solo respecto de clientes, haciéndole saber que los importes deberán ser depositados en la cuenta a abrirse en el Banco Nación, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados.-

Hágase saber a la parte interesada que deberá acompañar el proyecto de oficio aquí ordenado con transcripción del presente auto y a firma de la secretaria, en soporte digital ante el tribunal a los fines de su confronte, suscripción y posterior diligenciamiento.

Asimismo, deberá hágase saber a la entidad bancaria, que en caso de no existir saldo suficientes, la medida persista hasta cubrir la totalidad de la manda.

#29346710#465365351#20250804120030936

Signature Not Verified

Digitally signed by ENRIQUE LAVIE PICO
Date: 2025.08.04 12:25:28 ART

#29346710#465365351#20250804120030936